Ofhaz cesión q̃ se haga luego lo dho lleno y no pasando se
le buelua dho q̃ no q̃ quiere dexar de ser q̃ sea razon
y me reciba en mi Audiencia q̃ para que sobre ello probeam lo
que combenga —

~ Y dicho lo sup.o dixeron q̃ no combenia a su drecho que
se le dexe de hacer cargo de dho mitimo para
q̃ pase adelante en dha causa y q̃ se le buelua
se Traiga a ser recibido en mi Audiencia y para ello se
reputado por nombrado para lo q̃ se ofrece y q̃ se
le haga luego cargo sobre ello y q̃ se le pida luego cuenta

v. Asi mismo dixeron que atento que los reos mencionados
en dha Villa se prendan y detengan en la carcel real
para seguridad de sus personas y no anden vagando
por la dha Villa — y no anden en corrillos
ni juntas — y ningun vecino de dha Villa
no consienta ni permita que en su casa se junten
Clerigos ni Frailes ni otras personas sospechosas
a dicha de sangre a comer ni cenar ni beber
ni noche ni dia a pena de privacion de oficio
y de cien ducados para la Camara de su Magd
y mas se proceda contra ellos como
contra personas que quebrantan el destierro
y mas se prenda a los que se hallaren en
la dha Villa pasados los seis dias del destierro
y mas se prenda a los que se hallaren en
la dha Villa pasados los seis dias del destierro
y mas se prenda a los que se hallaren en
la dha Villa pasados los seis dias del destierro

~ y que se le de por testimonio como se pregona en
dha Villa la carcel de carnero y
miento y la carcel de marco por ante el escribano de
San Juan en presencia —

Liranza v Asi mismo se mando librar la carcel y
de Jesus de buena cuenta y para seguridad
Real y lo firmo

v Asi mismo se mando librar a Diego de Robles
Ayos y Bedon de buena cuenta y para seguridad
negocio de dha carcel de Carmona de cien mrs y

Liranza v

v en el de asi mismo se trato que atento que en
no ay pleito que se entregue para la procesion
se hacen dichas diligencias que en dha procesion
Cargan Averiguo. acordaron que se haga un pregon
Publicado publicado para que dentro de seis dias primeros siguientes
haga que se entregue a Maria de Toledo y Granada
que son de mes y se pueda hacer la dha procesion
lo proveyeron y firmaron de sus nombres

Numerosa